

nos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de escisión.

Alicante, 27 de diciembre de 2000.—El Administrador único de «José Pérez Baldonado Construcciones, Sociedad Limitada», José Pérez Baldonado.—6.665. 1.^a 15-2-2001

LA FORESTAL TANICA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, ha adoptado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en carretera Igualada-Walls, kilómetro 1,7, Santa Margarita de Montbuy (Igualada), el día 5 de marzo de 2001, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 6 de marzo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta, y en su caso, aprobación, de realización por los socios de una aportación a fondo perdido.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con el requerimiento notarial del socio minoritario. Proceder a disolver la sociedad por haber quedado reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ejercicio de la acción de responsabilidad contra el órgano de administración de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Igualada, 9 de febrero de 2001.—El Presidente de Consejo de Administración, Roberto Lapi.—7.360.

LOGÍSTICA TRADISNA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Ciudad del Transporte, calle Olite, sin número, de Imarcoain, Navarra, el día 4 de marzo de 2001, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 1998.

Segundo.—Aprobación del ejercicio de acciones judiciales por importe de 10.730.546 pesetas, contra

don Miguel Ángel Idoate Maeztu, por utilización indebida de poderes.

Tercero.—Valoración de los cambios a efectuar en los Estatutos sociales.

Cuarto.—Inversiones en nuevas naves para atender la demanda de espacio prevista.

Quinto.—Información sobre la no firma del contrato de alquiler por parte de «Tradisna Servicios Asociados, Sociedad Limitada».

Sexto.—Explicación sobre la situación financiera y gestión de la compañía.

Séptimo.—Información sobre la querrela presentada por el Gerente, a título personal, contra don Miguel Ángel Idoate Maeztu.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales de 1998 y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Imarcoain, 12 de febrero de 2001.—El Consejo de Administración.—7.457.

MÓDULOS CENTRO, S. A.

Anuncio de escisión

Con fecha 10 de enero de 2001, la Junta general de accionistas de la sociedad ha acordado la escisión parcial de «Módulos Centro, Sociedad Anónima», sin extinción de la misma, con reducción de su capital social, en base al proyecto de escisión depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, con traspaso del patrimonio segregado a la sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación, denominada «Hansa Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima» y con aprobación del Balance de escisión cerrado al 31 de octubre de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Andrade Dasse.—6.066. y 3.^a 15-2-2001

NAIB, S. A.

Se convoca a los accionistas de la misma a la celebración de la Junta general extraordinaria, el próximo día 15 de marzo, a las diecisiete horas, en Fuenlabrada (Madrid), calle Batalla de Brunete, número 6, en primera convocatoria, y el siguiente día 16, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad anónima «Naib» en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Aprobación de Balance general de la sociedad al día anterior a la celebración de esta Junta.

Tercero.—Reelección de cargos de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, teniendo los mismos derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Se comunica a los accionistas que se prevé la celebración de dicha Junta en segunda convocatoria.

Fuenlabrada, 7 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Albarran Gómez.—7.368. 1.^a 15-2-2001

NAVIERA PINILLOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de marzo de 2001, a las trece horas, en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, 421, 3.º, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 9 de marzo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el 28 de junio de 2000, y por el Consejo de Administración de la sociedad, con fecha 27 de marzo de 2000, 4 de agosto de 2000, 18 y 25 de septiembre de 2000.

Segundo.—Ampliación de capital. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Quinto.—Aprobación del acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales y en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta general los titulares de las acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, que tengan una participación superior al 1 por 1.000 del capital social.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria tienen los señores accionistas derecho a examinar, en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

El texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el día 28 de junio de 2000, y por el Consejo de Administración de la sociedad, con fecha 27 de marzo de 2000, 4 de agosto de 2000, 18 y 25 de septiembre de 2000.

El texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos sociales prevista en el punto segundo del orden del día y el informe justificativo de dicha modificación.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.399.

NEW NET DE MÁRKETING, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, por acuerdo tomado en Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía el 13 de enero de 2001, se acordó la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidador.

Revilla de Camargo (Cantabria), 27 de enero de 2001.—El Liquidador.—6.624.

ODEVA, S. L.

OLMI 2001, S. L.

Unipersonal

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas entidades mercantiles, celebradas el día 8 de febrero de 2001, acor-